

Y visto por la Cud. Cédula en su virtud y mandado
caucion = de lo que se leuó ynterino esabonado
gloria alataon fue requerido de ser a un. dize
las fiancas de ser en un quersona de grado adar
del tiempo que tubo labor de alcalde mayor y por
no querer dar la recuero al conseruo yudo de obzcion
y en este estado suedo crees fue como por se fario
est. leudo donde lig de la genia no de quim con que
lalla causa y en esta con la un. anglio con lo que de tra
caso que no lonbuen Hebo ser uide Haer. emancion
q. de lo leudo ynterino y su valor antes del
dize y con sus obzcion yudo a uno ablando con la
caucion de tra en mandado se por de la fancia de ggar
yugado y sentonando con tiene a y rabio y se dice sub
perder meam y fero y como de tal de delugos y el
del gen alligado de donde puede de lo que en
taron de se exeuere y vide testimonio =

leese est donde Dallas de dho alcaide y de lo
ynglio alcaide y ablando con la no de tra que
sebe repone a su maced no de lugos que en el
requisio se separa en mi ninguno de ser de propio
y por su parte de delugos se bocala con mi un
y tenedada a los seruo a mis mis y por la de fero
y por se exeuere no de fiquere de bocauon a los
los seruo a mis mis y lo mis no por lo
de mis y de dho a alcaide ma fero y mandado con
en yudua y este es su ggar =

est donde fue bien con el en donde la dho de
caucion = de lo que de lo mis mis que est donde Dallas
re por no alcaide en la y un ta mendo en quuedo
de dho a mis =

est donde se por = de lo mis mis
est donde se por = de lo mis mis =

Y de mas cauderos que se en crede a y un
haer de un alcaide y de forma de. que go
cauderos ad no mas se dice de lo sobre los que

